

Esaote

Código deontológico



www.esaote.com

Esaote S.p.A.

Sede central y domicilio social

Via E. Melen, 77 – 16152 Génova (Italia)

Tel. +39 0106547.1

Capital social: 35.600.000,00 Euro

Registro en Cámara de comercio de Génova y
número de identificación fiscal: 05131180969

Código deontológico de Esaote

Suministrado por el departamento legal de Esaote

Esaote

Código deontológico

Nuestro Código deontológico es una representación y una compilación del comportamiento que debemos mostrar en nuestro trabajo.



Franco Fontana
CONSEJERO DELEGADO

Apreciado lector, apreciada lectora,

cada día compartimos un espacio vital común compuesto por nuestras elecciones y decisiones cotidianas, vivimos en un equilibrio continuo entre nuestras motivaciones, que alimentan nuestras acciones, y nuestro sentido crítico, que nos hace reflexionar y rendirnos. Para nosotros es obvio que el fruto de nuestro trabajo, por pequeño que parezca, es parte de un árbol mucho más grande, que afecta al espacio vital de otra persona, no solo dentro de una organización sino también dentro de la sociedad a la que todos queremos aportar nuestro granito de arena.

Al buscar soluciones y respuestas, puede ser útil buscar reglas claras y transparentes que ayudarán a definir los límites en los que podemos movernos libremente, especialmente durante empresas tan difíciles y estimulantes. Sea cual sea nuestro rol, nuestra libertad está ligada a la libertad de los demás y, por lo tanto, nos obliga a fijar límites que nos ayudan a reafirmar nuestras responsabilidades.

Nuestro código ético se basa en valores comunes, lo que nos facilita la toma de decisiones ante situaciones ambiguas y nos permite anticipar posibles soluciones en caso de imprevistos.

Como grupo, hemos forjado un idioma compartido que nos ayuda a articular la corrección de nuestras elecciones en nuestro espacio vital común.

En esta página encontrará ejemplos de comportamientos adecuados dentro de un grupo, comportamientos que nos permiten presentarnos al mercado y a las partes interesadas como un interlocutor de confianza, incorporando la individualidad y la excepcionalidad de todo aquello que cada uno de nosotros aportamos a este proyecto empresarial.

Quisiera darle las gracias por haber elegido compartir su experiencia con la marca Esaote y me gustaría invitarle a leer este código, pensando en cómo cada capítulo protege su trabajo y la calidad de sus relaciones.



**Sea el garante de estas reglas de convivencia que nos unen culturalmente,
sin distinciones geográficas o de otra índole.**

Franco Fontana



Presentación del Código

- 7 Objetivo del Código
- 7 Quién debe seguir el Código
- 7 El Código es obligatorio
- 7 Expectativas adicionales en el caso de jefes



Infracciones del Código

- 9 Acciones disciplinarias y consecuencias
- 9 Supervisión y revisión del Código



Hable: Cómo compartir sus dudas

- 12 Garantía de no represalia

13 Los cinco valores básicos de Esaote



Trabajo en equipo

- 18 Seguridad en el lugar de trabajo
- 19 Acoso y discriminación
- 21 Trabajo con proveedores
- 22 Redes sociales



Compromiso

- 26 Antimonopolio y competencia
- 28 Prevención de sobornos y corrupción
- 31 Regalos y agasajos
- 33 Conflictos de intereses



Integridad

- 36 Confidencialidad y protección de datos
- 36 Tráfico de información privilegiada
- 36 Privacidad de la información de los empleados
- 37 Respeto a la propiedad intelectual
- 37 Contribuciones políticas y benéficas
- 38 Relación con profesionales sanitarios



Resultados

- 42 Exactitud de los registros
- 45 Relación con accionistas



Dedicación al cliente

- 48 Prácticas leales de venta y marketing
- 48 Calidad de los productos
- 49 Compromiso en la gestión medioambiental



Presentacion del Código

Objetivo del Código

Quién debe seguir el Código

El Código es obligatorio

Expectativas adicionales en el caso de jefes

Objetivo del Código

En Esaote hacemos productos y ofrecemos servicios que cambian y mejoran la vida de la gente. Nuestro elevado compromiso ético se refleja en el éxito como empresa de equipos médicos y sanitarios respetada en el mundo entero. Este Código deontológico recopila nuestro pasado y nos guía hacia el futuro. No es un mero conjunto de reglas, sino una reflexión sobre los valores que compartimos a la hora de hacer negocios como deben hacerse. El Código nos ofrecerá consejos prácticos cuando nos enfrentemos a situaciones complicadas y nos ayudará a cumplir sobradamente las altas expectativas comunes.

Quién debe seguir el Código

El Código atañe a todo aquel que trabaje para Esaote, así como para sus filiales y participadas, incluidos empleados (a tiempo total, a tiempo parcial y eventuales), jefes, ejecutivos, consejeros y órganos de control. También de nuestros socios comerciales (incluidos proveedores, contratistas, distribuidores, agentes, etc.) se espera que se comporten con arreglo al Código en su trato profesional con Esaote.

El Código es obligatorio

El cumplimiento del código y del resto de leyes, políticas y reglamentos relevantes es un requisito obligatorio para todos. Sea cual sea nuestro lugar de trabajo y nuestro cargo en la empresa, compartimos las mismas responsabilidades permanentes de conducta ética.

Expectativas adicionales en el caso de jefes

Esperamos de los jefes que hagan suyo el Código, den ejemplo y creen una cultura positiva de ética e integridad que tenga repercusión en toda la empresa. Si es un jefe, no olvide que es una de las piezas clave para que este Código se haga realidad entre quienes le observan y aprenden de usted.

El cargo de jefe tiene una gran importancia. Se espera de ellos que sean un recurso y formen a sus empleados y compañeros sobre las normas y el reglamento que guían nuestro trabajo. De acuerdo con nuestra política de puertas abiertas, los jefes también son responsables de responder a preguntas y dudas sobre el comportamiento ético, así como de informar sobre posibles infracciones del Código. Corresponde a los jefes solicitar ayuda adicional cuando no tengan clara la solución.





Infracciones del Código

Acciones disciplinarias y consecuencias
Supervisión y revisión del Código

Acciones disciplinarias y consecuencias

Considere este Código como una guía que le servirá de referencia si se enfrenta a un dilema ético. El cumplimiento del Código nos protege a todos y sus infracciones tienen consecuencias reales y graves.

Las acciones disciplinarias que conllevan las infracciones del Código o de nuestra política pueden llegar a la rescisión de empleos y contratos, así como a la aplicación de sanciones económicas y penas de cárcel en los casos más graves. Los socios comerciales que infrinjan el Código dejarán de trabajar con Esaote en el futuro, entre otras consecuencias.

Supervisión y revisión del Código

Aunque la aplicación del Código es idéntica para todos, un Comité supervisor —designado de conformidad con la ley italiana 231/01— se encarga de supervisar, administrar, actualizarlo y aprobar su contenido y directrices. Dicho comité incluye las figuras del auditor jefe interno y de dos miembros independientes nombrados por el consejo de dirección de Esaote.

Esta independencia en la titularidad del Código garantiza los máximos niveles de vigilancia y responsabilidad a la hora de atenerse a él en todo cuanto hacemos.

Es obligación del Comité supervisor atender y estudiar todos los informes de conducta impropia relacionados con el Código, tal como se detalla en el siguiente apartado, Hable.





Hable: Cómo compartir sus dudas

Garantía de no represalia

Si observa, sospecha o tiene conocimiento de comportamientos que supongan una infracción del Código, de nuestras normas y procedimientos o de cualquier otra ley o reglamento, debe informar de ello. Nuestra política de puertas abiertas es garantía de que siempre podrá informar de sus dudas y recibir una respuesta ágil y detallada.

Disponemos de un canal confidencial para hablar de ello:

Dirección de correo electrónico:

ethics.reports@esaote.com

Dirección postal:

Esaote SpA
Ethics Reports
Via Enrico Melen 77, 16152 Génova
Italia



Sepa que la confidencialidad y el anonimato están garantizados de acuerdo con la legislación y la reglamentación nacional.

Garantía de no represalia

Esaote aplica una política de tolerancia cero frente a represalias o castigos a empleados que, de buena fe, informen sobre posibles conductas improcedentes. Nadie será penalizado por comunicar de buena fe dudas legítimas ni por intervenir en cualquier investigación ética.

Se entiende por “de buena fe” que el interesado cree en la veracidad de la información y que no abusa del programa de ética y cumplimiento para difundir mentiras, perjudicar injustamente a terceros o dañar la reputación de otra persona.

Las represalias pueden adoptar muchas formas, desde la exclusión de proyectos hasta acoso, intimidación y otros comportamientos reprochables. En Esaote no hay lugar para las represalias.

La represalia se considera un acto de conducta improcedente al que se responderá con acciones disciplinarias conformes a la legislación y la normativa vigente. Como en el caso del resto de infracciones del Código, nos tomamos muy en serio los informes sobre represalias. Todos los informes se investigarán a fondo y, de tener fundamento, las consecuencias para los autores de tales represalias pueden incluir la rescisión de empleos y contratos.





Trabajo en equipo

Compromiso



Integridad



Resultados



Dedicación al cliente

Nuestro Código se ha creado para proteger y defender el interés de clientes, compañeros de trabajo, socios comerciales y comunidades. Creamos dispositivos médicos que afectan de forma directa a la calidad de vida de los pacientes y ello conlleva una responsabilidad especial. Debemos velar por la salud pública en todas nuestras acciones y tener siempre presente la influencia de nuestro trabajo. Para alcanzar nuestra visión a largo plazo —gozar de liderazgo y respeto en nuestro sector—, nuestro trabajo responderá en todo momento a cinco valores básicos:

- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Integridad
- Resultados
- Dedicación al cliente

A fin de reforzar nuestros valores básicos, hemos estructurado el Código en torno a ellos. Durante la lectura de los siguientes apartados, piense en el modo en que nuestras acciones pueden contribuir a integrar estos valores en todo cuanto hacemos.



Trabajo en equipo

Seguridad en el lugar de trabajo
Acoso y discriminación
Trabajo con proveedores
Redes sociales

Nuestra gente es nuestro mayor activo. El trabajo en equipo significa que cada miembro se esforzará por conseguir no solo sus propios objetivos, sino también los de sus colegas.



Nuestra gente es nuestro mayor activo, y nuestra política se basa en el convencimiento de que se trabaja mejor en un entorno de seguridad y respeto. En Esaote fomentamos la diversidad, conocedores de que para prosperar debemos contar con una amplia variedad de habilidades. El trabajo en equipo significa que cada miembro se esforzará por conseguir no solo sus propios objetivos, sino también los de sus colegas. Gracias a un buen trabajo en equipo alcanzaremos la visión estratégica de Esaote. Si trabajamos juntos para conseguir el éxito de Esaote ganaremos nosotros, nuestros compañeros, nuestros clientes y las comunidades en las que operamos.

Seguridad en el lugar de trabajo

Estamos convencidos de que todos los percances laborales y ambientales pueden evitarse, y para conseguirlo nos ceñimos a un riguroso sistema de procedimientos de salud y seguridad en el entorno laboral. Un lugar de trabajo seguro maximiza la productividad y reduce las pérdidas. Aprender las competencias necesarias y seguir todos los procedimientos de prevención de accidentes reducirá el riesgo de lesiones para usted y para sus compañeros.

Con independencia de su lugar de trabajo (oficina, planta de producción, o cualquier otro sitio), la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo seguro es suya. Los jefes, además, deben garantizar que todos los empleados tienen acceso a los manuales y reglamentos pertinentes, y todos somos responsables de hacer efectivos dichos protocolos e informar de riesgos en el mismo momento en que aparezcan.

A fin de mantener nuestro compromiso con la seguridad, en Esaote seguimos políticas y restricciones locales sobre el uso de alcohol y sustancias controladas. Esaote prohíbe el uso ilegal, así como la venta, transferencia, compra o posesión, de sustancias controladas en las instalaciones de Esaote o durante el desempeño de actividad para Esaote. Nuestra seguridad no debe verse mermada por sustancia alguna mientras hacemos nuestro trabajo.



Acoso y discriminación

Sabedores de que la diversidad de nuestros empleados es una de nuestras principales fortalezas, asumimos el compromiso de fomentar una cultura de respeto mutuo y un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso.

En Esaote todas las decisiones ocupacionales se toman de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades y se basan exclusivamente en la cualificación de cada individuo para el puesto correspondiente. Nuestra política es la de reclutar, contratar, formar, promover, desarrollar y retribuir al personal de todas las categorías laborales sin que importe su raza, religión, edad, color, sexo, origen nacional, discapacidad, veteranía o cualquier otro estado protegido. Al basar nuestras decisiones de desarrollo y retención de empleados en sus méritos, nos aseguramos de que Esaote cuente siempre con los mejores.

Se prohíbe toda forma de acoso, incluida la intimidación o bullying y el acoso sexual. El acoso puede crear un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo que puede interferir de forma irracional en el rendimiento individual y las oportunidades laborales. El acoso es una conducta verbal o física de menosprecio u hostilidad manifiesta hacia un individuo. Los actos de acoso pueden adoptar muy variadas formas, entre ellas:

- Burlas e insultos
- Ofensas y estereotipos negativos
- Actos amenazantes, intimidatorios u hostiles
- Bromas o materiales escritos/gráficos ofensivos
- Bromas, insinuaciones o tocamientos de índole sexual
- Comentarios y gestos obscenos



El acoso sexual, en particular, consiste en aproximaciones de carácter sexual no deseadas, solicitud de favores sexuales y otras conductas físicas o verbales, sean explícitas o implícitas, como condición laboral para un individuo o como base en la toma de decisiones ocupacionales. El acoso sexual no solo se produce a través del contacto físico, sino también con palabras y gestos.

CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Roberto fabrica ecógrafos de ultrasonido. Un día oye a uno de sus jefes hablar de Sandra, una compañera de la fábrica. Está diciendo «Tenemos que dejar de meter a mujeres como Sandra en los proyectos importantes; no es capaz de seguir el ritmo del equipo. ¡Deberíamos deshacernos de ella!» Roberto se queda de una pieza, pues sabe que Sandra lleva mucho tiempo en la empresa y hace un gran trabajo. ¿Qué debe hacer Roberto?

R: Esaote mantiene el compromiso de ofrecer un entorno de trabajo donde se respete y valore a todo el mundo, sin acoso ni discriminación. La conversación que ha escuchado Roberto no encaja con nuestros valores y puede crear problemas serios. Roberto debe informar de lo sucedido a alguno de sus superiores o, si eso le incomoda, utilizar otras vías para hablar de ello. Cualquiera que hable de buena fe sobre un problema de acoso o discriminación gozará de protección frente a todo acto de represalia.



Trabajo con proveedores

Las compras que Esaote realiza a sus proveedores se llevan a cabo en el mejor interés de Esaote y de nuestros clientes y comunidades. Ponemos en la balanza tanto el precio como la capacidad del proveedor para ofrecer productos de calidad de un modo rápido y fiable. También tenemos en cuenta el impacto social y medioambiental y compramos bienes y servicios de forma ética y responsable, lo que significa que:

- trabajamos con los proveedores y realizamos adquisiciones de acuerdo con nuestros propios procedimientos de compra.
- solo elegimos a socios comerciales y proveedores que compartan nuestros valores y nuestros estrictos referentes éticos.
- valoramos la diversidad de proveedores y socios comerciales.

A la hora de tomar decisiones para elegir proveedores y otros socios comerciales nos basamos en factores de mérito (precio, calidad, etc.), y no en regalos o agasajos inapropiados. Debemos rechazar cualquier obsequio de valor procedente de proveedores o posibles proveedores, cuando ello cree un conflicto de intereses o pueda influir de modo impropio en la toma de decisiones empresariales.

Solo trabajamos con proveedores y socios comerciales que compartan nuestros valores y nuestros estrictos referentes éticos. Nunca nos asociamos con empresas implicadas en conductas impropias desde el punto de vista ético, como violación de derechos humanos, condiciones de trabajo inseguras, sobornos o corrupción. Puesto que los actos de nuestros socios comerciales y proveedores pueden afectar de forma directa a Esaote, debemos asegurarnos de trabajar con las empresas y las personas adecuadas.



Redes sociales

Las redes sociales como Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, etc. pueden ser una excelente vía de comunicación con los clientes y dar relevancia al trabajo de Esaote. Los empleados de Esaote son nuestros embajadores y les animamos a fomentar la cultura y las actividades de la empresa. No obstante, hemos de ser cuidadosos al utilizar las redes sociales, ya que los mensajes que dejamos en ellas generan un registro permanente al alcance de un público global.

Solo determinados empleados están autorizados, previo consentimiento por escrito, a responder a los medios y hablar directamente con ellos, o bien a responder a través de las redes sociales en nombre de la empresa. Nuestras estrictas directrices sobre confidencialidad y protección de datos nos obligan a extremar las precauciones en el uso de las redes sociales. El contenido publicado en las redes ha de representar la visión personal propia del usuario, y no la de Esaote. Asegúrese de no publicar nunca información confidencial o reservada de la empresa en foros y redes sociales. Si desea más información sobre las directrices relativas a las redes sociales, consulte la política de comunicación y redes sociales de Esaote.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Sam accede a LinkedIn y lee el rumor de que Esaote está a punto de abrir un nuevo complejo de oficinas y fábrica. Sam trabaja en el departamento de Esaote afectado y sabe que parte de la información es incorrecta. Quiere corregir los errores, pero algunos de los planes que desea comentar todavía no son de dominio público. Si no utiliza su correo ni su ordenador del trabajo, ¿puede desmentir los rumores?

R: No, eso no estaría bien. La información confidencial es uno de nuestros activos más valiosos. Aunque Sam no utilizara su ordenador ni su correo electrónico del trabajo, en ningún caso debería divulgar información confidencial de Esaote sin aprobación previa. La difusión de información restringida puede perjudicar a la empresa y a nuestros clientes y empleados. Las redes sociales son una herramienta poderosa, pero que debe usarse con responsabilidad y de acuerdo con las directrices de la empresa.





Compromiso

Antimonopolio y competencia
Prevención de sobornos y corrupción
Regalos y agasajos
Conflictos de intereses

La reputación de Esaote como empresa con responsabilidad social y con un sólido compromiso de servicio a nuestros clientes y a las comunidades en que vivimos es algo que nos llena de orgullo.



La reputación de Esaote como empresa con responsabilidad social y con un sólido compromiso de servicio a nuestros clientes y a las comunidades en que vivimos es algo que nos llena de orgullo. También nos enorgullece que nuestro éxito se base en la promoción de un mercado libre y justo para clientes y competidores. Para garantizar este éxito en el futuro, cuidamos de nuestras relaciones con acciones positivas y éticas de forma continuada.

Antimonopolio y competencia

Cumplimos al pie de la letra todas las leyes antimonopolio y sobre competencia leal, lo que significa que solo empleamos medios justos, legales y éticos para captar y retener clientes y ventas. Son muchas las vías que algunas empresas exploran para llevar a cabo acciones monopolísticas ilícitas, como:

- Fijación de precios: se trata de una práctica ilegal que se da cuando los competidores se ponen de acuerdo para subir los precios de manera artificial y obtener más dinero de sus clientes.
- Reparto de mercados: se da cuando la competencia se aviene a mantenerse al margen en un territorio o segmento de mercado en particular, lo que fuerza a los clientes a ponerse en manos de una empresa para cubrir sus necesidades.

No participamos en acuerdos que vulneren las leyes de la competencia ni actuamos en connivencia con nuestros competidores para formar cárteles; por tanto, no intervenimos en conductas impropias como fijación de precios, reparto de mercados o similares. No hay beneficio inmediato que merezca poner en peligro el éxito a largo plazo.

En todas las comunicaciones con nuestros competidores ponemos el máximo cuidado en no insinuar siquiera conductas inadecuadas. La comunicación con la competencia es un terreno delicado que debe documentarse con el máximo esmero. Es importante recordar que determinados acuerdos no siempre son por escrito; también pueden ser verbales y expresarse con un simple «guiño de complicidad». Por tanto, tratamos nuestras comunicaciones con cautela, siempre atentos a lo que decimos de forma directa o implícita.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

Q: Belén, que trabaja en el departamento comercial de Esaote, asiste a una conferencia anual sobre sanidad. En el transcurso del acto, se reúne con expertos de la industria de dispositivos médicos y con posibles clientes. Tras una sesión, el vicepresidente de ventas de una empresa rival se acerca a Belén y le comenta cuánto está disfrutando de la conferencia. No obstante la conversación cambia de tono rápidamente cuando el competidor le dice «Oye, podemos ganar mucho dinero si nos mantenemos al margen de los negocios del otro.» »Si no licitáis por un proyecto en el país A, nosotros no lo haremos en el país B. Piensa en ello.» ¿Qué debe hacer Belén?

R: Belén debe zanjar la conversación de inmediato e informar del incidente. El competidor ha tratado de involucrarla en actividades monopolísticas que son perjudiciales para Esaote, nuestros clientes, nuestro mercado y las comunidades en las que operamos. Todo contacto con la competencia es susceptible de crear problemas y hemos de ser cuidadosos con lo que decimos o insinuamos. Los acuerdos orientados a la fijación de precios, el reparto de territorios o cualquier otro comportamiento anticompetitivo están prohibidos y tendrán consecuencias graves.



Prevención de sobornos y corrupción

Debemos evitar todo asomo de soborno o corrupción en nuestros tratos comerciales. Respetamos toda la legislación y normativa vigente, incluida la ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero (FCPA), la ley británica contra sobornos (UKBA) y la ley italiana 231/01, entre otras leyes parecidas que rigen en los países en que operamos. Nuestro compromiso por mantener un comportamiento ético al más alto nivel nos obliga a cumplir estas leyes, y no toleramos ningún tipo de corrupción. Las empresas y los individuos que infrinjan dichas leyes pueden enfrentarse a castigos graves, incluidas sanciones económicas e incluso penas de cárcel, por no mencionar el grave perjuicio causado a la reputación de la empresa y los individuos.

El «soborno» implica la oferta, promisión o provisión de cualquier cosa de valor a funcionarios públicos o agentes privados con objeto de obtener un beneficio comercial impropio. Los sobornos pueden ser monetarios, no monetarios o intangibles, como obsequios, agasajos, contratos o favores. En ocasiones el intento de soborno se enmascara a través de un intermediario, o llamándolo regalo o donativo. No importa que el soborno se ofrezca a un funcionario público o a una entidad privada; en ambos casos es ilegal y contraviene nuestros valores y nuestro Código.

Las ofertas de soborno pueden ser directas o indirectas y llegar por muchas vías distintas, por lo que no siempre son fáciles de identificar. Solicite consejo si no está seguro de que alguna propuesta en concreto pueda constituir un soborno. Si no está cómodo con algo, no lo haga.



La categoría de «funcionarios públicos» puede incluir a funcionarios del gobierno, responsables de ministerios, representantes y candidatos políticos, agentes de aduanas, personal de empresas públicas, empleados y otros trabajadores del ámbito público. La definición es tan amplia que en ocasiones resulta difícil identificarlos, de modo que debe asegurarse de preguntar y solicitar consejo siempre que crea estar trabajando con un funcionario público.

También es preciso extremar la precaución en nuestro trato con personalidades del mundo político. Se trata de personas autorizadas a desempeñar tareas en cargos destacados de un gobierno. Esta categoría puede incluir también a familiares cercanos, conocidos o amigos de cualquier persona con relevancia política. Puesto que dichas personas pueden influir de modo considerable en adquisiciones y legislación susceptible de afectar a Esaote, debemos tener especial cuidado y evitar cualquier acción que pueda considerarse corrupta.

En nuestro esfuerzo por evitar sobornos, prestaremos especial atención a los llamados «pagos facilitadores» o «pagos aceleradores», sumas abonadas a funcionarios de bajo rango para agilizar o asegurar determinadas acciones rutinarias del gobierno (como la obtención de permisos, licencias, órdenes de trabajo, visados, etc.). Bajo ninguna circunstancia realizaremos este tipo de pagos.

Toda insinuación de pago facilitador o soborno será puesta en conocimiento de Esaote de inmediato, aunque el pago no haya llegado a producirse. Si desea información más detallada, consulte el programa anticorrupción de Esaote, MSG Anti-Corruption («MSGA»).



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Andrés, empleado de Esaote, trabaja en la logística para entregar diez sistemas de resonancia magnética de Esaote en un país nuevo. En el puerto de entrada, un funcionario del gobierno le informa de que debe abonar una tarifa especial de procesamiento y administración en efectivo antes de que los equipos puedan entrar en el país. Andrés no encuentra constancia alguna de esta tarifa en el programa oficial de tarifas, y el funcionario le apremia para cobrar. ¿Qué debe hacer Andrés?

R: El pago de esta «tarifa» constituiría, con toda seguridad, un soborno. Es sospechosa porque no hay documentos oficiales sobre ella, y por la exigencia de cobrarla en efectivo. Andrés debe negarse al pago de este importe al funcionario e informar del incidente a su superior. Esaote hallará la manera de seguir con el trámite de entrada legal de los equipos de resonancia magnética en el país, sin hacerse cómplice de un soborno.

Conviene no olvidar, además, que las acciones de nuestros proveedores, agentes comerciales, intermediarios y otros pueden afectar a Esaote. Si alguno de nuestros socios comerciales incurre en una conducta inapropiada, Esaote puede enfrentarse a la responsabilidad de tal acción, en caso de que el socio actuara en nuestro nombre. Por consiguiente, es importante informar de nuestras normas y valores a dichos colaboradores y asegurarse de que actúan con arreglo al Código.



Regalos y agasajos

Nos enorgullece establecer relaciones de larga duración con nuestros clientes. Acciones como compartir un almuerzo o intercambiar detalles de gratitud contribuyen a reforzar una relación laboral positiva. Aunque la entrega o la recepción de determinados obsequios o agasajos es admisible, no todos ellos cumplen las limitaciones que establece nuestra política o la propia ley. Hay regalos y agasajos que son inaceptables. Debemos asegurarnos de que cualquier obsequio o invitación ofrecido o recibido es razonable y no crea un conflicto de intereses.

A continuación se detallan algunos (aunque no todos) ejemplos de regalos y agasajos apropiados:

- Pequeños regalos u obsequios que constituyan gestos de estima o gratitud, como cestas de regalo, comidas (no banquetes) o artículos promocionales como tazas, bolígrafos y gorras con el logotipo de la empresa.
- Los obsequios, comidas y entretenimiento ofrecidos a funcionarios públicos son, con frecuencia, muy distintos de los ofrecidos a entidades comerciales privadas. Los empleados deberán consultar siempre antes de ofrecer obsequios, comidas o entretenimiento a los funcionarios públicos.

A continuación se detallan también algunos (no todos) ejemplos de regalos y agasajos prohibidos:

- Los regalos en metálico o canjeables (como tarjetas-regalo, cheques de viaje y cupones) no están permitidos. Entretenimiento y comidas deben ser razonables, de buen gusto y acordes a las costumbres locales.
- En ningún caso se permiten obsequios, comidas y agasajos que sean lujosos, caros y frecuentes. Aunque existen determinados límites en dólares sobre lo que resulta aceptable dar y recibir en cada región, debemos aplicar el sentido común en todo momento.
- Se prohíbe a los empleados de Esaote aceptar, ofrecer o prometer, de forma directa o indirecta, regalos, comidas y agasajos a cambio de beneficios comerciales improcedentes.

Si desea indicaciones e información más detalladas, consulte el programa anticorrupción de Esaote, MSG Anti-Corruption («MSGA»).



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Llega a su fin un gran proyecto y Lisa ha trabajado estrechamente con uno de los principales proveedores de Esaote para terminar a tiempo y sin salirse del presupuesto. Como regalo de agradecimiento al término del proyecto, el proveedor ofrece a Lisa y a su familia un viaje al Mundial de fútbol. Lisa es una gran aficionada y le encantaría asistir. ¿Puede hacerlo?

R: No. Un viaje al Mundial de fútbol es espléndido en exceso y podría causar problemas a Esaote y a la propia Lisa. Es importante que basemos nuestras decisiones de contratación y aprovisionamiento en aquello que resulte mejor para la empresa, incluidos factores como el valor, la fiabilidad y la calidad. Si aceptamos obsequios y agasajos excesivos, nuestra integridad queda en entredicho y se produce un conflicto de intereses. Lisa debe rechazar amablemente la oferta, informar del incidente y recordar al proveedor la política de Esaote sobre regalos y agasajos.

CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Lucía y Carlos están hablando con un cliente en las oficinas de Esaote. Se trata de un cliente nuevo que trabaja para una empresa privada, sin participación pública. Proponen reunirse con el cliente en el restaurante de su hotel para comentar aspectos del proyecto y estrechar la relación. ¿Es correcto que Lucía y Carlos paguen la comida?

R: Sí, siempre que se trate de una comida razonable y que no dé impresión de desmesura. Reunirse en torno a la mesa es perfectamente aceptable, y una práctica comercial habitual, para debatir proyectos y crear un buen ambiente. Comprendemos que tales situaciones son una buena oportunidad de conocer a nuestros socios comerciales, y el Código no pretende impedir las actividades comerciales cuando no sean impropias. Lucía y Carlos deben asegurarse, en cualquier caso, de registrar el gasto.

Es importante, de todos modos, recordar que los obsequios pueden ser un asunto delicado y complejo en el terreno ético, por lo que es preciso consultar en el MSGA todos los detalles del reglamento.



Conflictos de intereses

Como empleados de Esaote, debemos anteponer en todo momento el interés de la empresa a nuestro beneficio personal. Un «conflicto de intereses» se produce cuando la acción o la implicación de un empleado con una entidad externa interfiere —o parece interferir— con el interés de la empresa.

Son muchas las situaciones que pueden desembocar en un conflicto de intereses. A continuación se exponen algunos ejemplos:

- Tener intereses financieros con alguno de nuestros clientes o socios comerciales
- Contratar a familiares o amigos íntimos
- Recibir regalos o agasajos de proveedores a cambio de beneficios comerciales impropios
- Tener otro trabajo fuera de Esaote

Debemos evitar cualquier situación susceptible de influir en nuestra capacidad de juicio imparcial en el trabajo, o de afectar de forma negativa al interés de Esaote. Los posibles conflictos deben elevarse a la dirección tan pronto como sea posible.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Daniel trabaja en el departamento de investigación y desarrollo y trata constantemente de dar con innovaciones atractivas en los productos de Esaote. Se entera de que uno de nuestros principales competidores está a punto de realizar un descubrimiento que puede revolucionar el sector. Piensa que sería muy beneficioso comprar algunas acciones de la empresa competidora. ¿Es correcto hacerlo?

R: No. La inversión de Daniel en la competencia puede crear un conflicto de intereses. Aunque Daniel no tenga intención de perjudicar a Esaote con su inversión, esta podría influir en su capacidad para trabajar al máximo de su capacidad. Con algunas excepciones limitadas, no debemos invertir en empresas competidoras de Esaote.



Integridad

Confidencialidad y protección de datos
Tráfico de información privilegiada
Privacidad de la información de los empleados
Respeto a la propiedad intelectual
Contribuciones políticas y benéficas
Relación con profesionales sanitarios

La integridad pasa por hacer lo correcto en todo momento, incluso cuando la elección adecuada no resulta fácil de ver o llevar a cabo.



La integridad pasa por hacer lo correcto en todo momento, incluso cuando la elección adecuada no resulta fácil de ver o llevar a cabo. Debemos ser íntegros con clientes, proveedores, comunidades, compañeros de trabajo y accionistas de la empresa.

Confidencialidad y protección de datos

Debemos proteger la información sensible propiedad de Esaote, así como los datos privados de clientes, socios comerciales y otros terceros. Se trata de información sobre las operaciones de Esaote que no es del dominio público y que resulta esencial para nuestro éxito y rentabilidad. La información sensible puede incluir:

- Planes y estrategias de negocio
- Información financiera
- Registros de empleados, clientes o proveedores
- Planes de marketing y ventas
- Solicitudes de patente
- Procesos y conocimientos técnicos
- Secretos comerciales

En caso de recibir solicitudes externas (por ejemplo, de medios de comunicación, analistas financieros, inversores o reguladores públicos) póngase en contacto con su superior para consultarle la acción a seguir. Solo determinadas personas están autorizadas a hablar en nombre de Esaote.

Tráfico de información privilegiada

En ocasiones, el trabajo en Esaote nos ofrece acceso a material privado o información «privilegiada» acerca de Esaote (o de nuestros socios comerciales o clientes) que no es del dominio público. Es contrario a la política de la empresa (y, en muchos países, a la ley) comprar o vender acciones estando en posesión de dicha información privilegiada sobre Esaote o cualquier de nuestros socios comerciales.

Privacidad de la información de los empleados

Manejamos la información personal de nuestros empleados con el máximo cuidado y tomamos medidas activas para protegerla. La información privada de los empleados incluye números de identificación expedidos por el gobierno, fechas de nacimiento e información financiera, sanitaria, salarial y de contacto. En ningún caso se permite el acceso no autorizado a dicha información privada.

Aunque protegemos la información sensible de nuestros empleados, recuerde que no todo lo que hace en Esaote es privado. Cuando utilicen los sistemas de la empresa (ordenadores, correo electrónico, mensajería instantánea, etc.), los empleados no deben esperar privacidad. Esaote se reserva el derecho (siempre de conformidad con la legislación vigente) a supervisar el uso de los sistemas de la empresa y a acceder a datos en los ordenadores y el resto de dispositivos de su propiedad.



Respeto a la propiedad intelectual

Utilizamos en todo momento medios legales y éticos para obtener información sobre la competencia, los clientes y los socios comerciales. Respetamos la confidencialidad de todas las formas de propiedad intelectual e información protegida, incluidos materiales e inventos sujetos a patentes y derechos de autor, datos financieros, secretos comerciales, software, conocimientos y estrategias de ventas y marketing.

Debemos ser honestos y sinceros en todo momento cuando tratemos de saber más sobre otros, y no ocultar nunca nuestra identidad ni decir medias verdades sobre la naturaleza de nuestras intenciones.

Del mismo modo, esperamos idéntico respeto hacia nuestra información protegida y confidencial. Nos tomamos muy en serio la utilización de información reservada de Esaote, lo que incluye el uso de patentes, logotipos, marcas comerciales y otra propiedad intelectual. Si llega a su conocimiento un uso no autorizado de dicha propiedad intelectual, informe a su superior.

Si desea más información sobre el respeto a la propiedad intelectual, lea nuestro documento «Reglas de uso de marcas comerciales y material con copyright de Esaote», así como la política relacionada.

Contribuciones políticas y benéficas

Aunque la participación a título individual en causas políticas es bienvenida, conviene recordar que dicha actividad es un asunto personal. Puesto que las motivaciones políticas y benéficas son cuestión de cada uno, Esaote no presionará ni obligará a los empleados a respaldar ninguna causa política ni benéfica.

Esaote realiza de manera ocasional donaciones benéficas a organizaciones no gubernamentales, apolíticas y sin ánimo de lucro reconocidas. Estas contribuciones se llevan a cabo en pleno cumplimiento de nuestros sistemas de aprobación.

No utilizaremos el tiempo, el dinero, los recursos ni las instalaciones de Esaote para actividades políticas o contribuciones benéficas sin previa autorización. Las contribuciones propias de un individuo no deben vincularse al trabajo en Esaote.



Relación con profesionales sanitarios

En todos los contactos con profesionales del sector sanitario ofreceremos información precisa y objetiva. La información comunicada sobre nuestros productos debe ser consistente con los materiales aprobados para su promoción. Con frecuencia, este tipo de profesionales suelen ser funcionarios (es el caso de hospitales y universidades públicos, o de organizaciones sanitarias financiadas con fondos públicos). Por este motivo, seremos diligentes en nuestro trato con ellos y nos comportaremos con arreglo a nuestra política y al Código en todo contacto establecido.

Estamos sujetos a leyes especiales mientras tratemos o nos comuniquemos con profesionales del sector sanitario. Dichas leyes prohíben la entrega o aceptación de objetos u obsequios de valor que puedan influir de un modo impropio en las decisiones de compra. Además, estas leyes prohíben realizar afirmaciones o declaraciones falsas en los programas sanitarios con respaldo público. Sí pueden realizarse pagos a profesionales sanitarios por servicios reconocidos, como participación en ponencias aprobadas o tiempo de asesoría.

Aunque son muchas las reglas a tener en cuenta durante el trato con profesionales sanitarios, no hay motivo para no hacer negocios legítimos de manera ética y responsable. Por ejemplo, donde la ley y el reglamento lo permitan, podemos realizar demostraciones de producto, ofrecer comida y refrigerios razonables, proporcionar material formativo sobre nuestros productos y obsequiar con algunos artículos promocionales de poco valor, como bolígrafos, calendarios o blocs de notas. El trabajo con profesionales sanitarios del sector público puede ser complejo, pero siempre que seamos leales y escrupulosos en nuestros tratos y consultemos en caso de duda sobre el comportamiento correcto, evitaremos la mayoría de situaciones problemáticas.

Puesto que se trata de un terreno legal complicado y plagado de detalles importantes, quienes trabajan en contacto con profesionales del sector sanitario reciben formación especial para cumplir las directrices. Aunque la formación y la consulta de nuestra política constituyen una buena base informativa, no dan respuesta a todas las situaciones posibles. En caso de duda, hable con su superior antes de actuar.

Esaote mantiene un compromiso firme de cumplimiento de las buenas prácticas del sector, aquellas que promueven tratos éticos dentro del sector sanitario. Nos adherimos con orgullo a las normas AdvaMed y EucoMed en todas nuestras actividades, como prueba de nuestro compromiso por mantener los máximos niveles éticos dondequiera que trabajemos.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Quiero dar la mejor impresión de nuestra empresa en mis tratos con los profesionales del sector sanitario. Sé que mentir no está bien, pero ¿qué pasa si no explico todas las posibles desventajas de nuestros productos? Esa información se puede encontrar por otras vías, y preferiría no mencionarla. ¿Es importante dar cuenta de toda la información aprobada del producto, o puedo centrarme solo en las ventajas?

R: Es fundamental que todas las conversaciones sobre los productos comiencen dejando bien clara nuestra voluntad de honestidad y transparencia con respecto a sus méritos y limitaciones. En el transcurso de las diversas charlas sobre los productos, deben salir a relucir todas sus características, incluidas las posibles desventajas. Queremos que todos conozcan a fondo nuestros productos antes, durante y después de su adquisición.





Resultados

Exactitud de los registros
Relación con accionistas

El mantenimiento de registros honestos, exactos, objetivos y meticulosos es esencial para el éxito de nuestro día a día.



El mantenimiento de registros honestos, exactos, objetivos y meticulosos es esencial para el éxito de nuestro día a día. Lo detallado de nuestra política y procedimientos refuerza la eficiencia y nos ayuda a mantener nuestra reputación de empresa ética y fiable, merecedora de la confianza de los clientes.

Exactitud de los registros

Todas las entradas en los libros, registros y cuentas de Esaote deben ser completas y precisas y reflejar fielmente nuestras transacciones comerciales. No es admisible crear registros falsos, susceptibles de llevar a engaño o que oculten la realidad sobre la gestión, la auditoría o la regulación de Esaote. La infracción de leyes y políticas relativas al mantenimiento de registros pueden causar problemas graves a Esaote, y los infractores afrontarán consecuencias penales y disciplinarias que pueden incluir la pérdida del empleo.

Debemos ser transparentes en todos nuestros tratos comerciales, lo que implica el seguimiento de los procesos, procedimientos y requisitos estipulados en nuestras directrices. La integridad de nuestros sistemas de control interno nos permite administrar de forma adecuada registros, acciones y decisiones de forma que puedan exponerse a una auditoría si es preciso. Siendo responsables de nuestras acciones es más probable que nos ciñamos a las directrices y evitemos conductas impropias.

Todos los registros, incluidas copias impresas y documentos electrónicos, deben estar sujetos a un correcto mantenimiento. Es frecuente que determinados documentos sean necesarios meses o incluso años después de su creación. En ningún caso destruiremos documentos sujetos a responsabilidad legal.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Al término de un largo viaje de negocios, Martín, responsable de marketing, envía la hoja de gastos a Victoria, su directora, para su aprobación. Victoria repasa todos los gastos y encuentra una entrada poco habitual, «Gastos de marketing varios», por valor de 500 euros. Puesto que no hay recibos que la justifiquen, Victoria pide explicaciones a Martín. Martín es reacio a hablar de ello, pero finalmente explica que surgieron algunas dificultades durante el viaje, que tuvo que pagar algunas comidas y otros gastos en efectivo y que perdió los recibos. Martín asegura a Victoria que se trataba de gastos legítimos. ¿Qué debe hacer Victoria?

R: Victoria debe estudiar el caso con más detalle antes de autorizar el reembolso, ya que podría tratarse de un informe de gastos fraudulento o de alguna otra conducta impropia. Es una situación muy sospechosa. Martín no debería haber pagado en efectivo y, desde luego, tendría que haber conservado todos los recibos que justificaran los gastos. Es inevitable perder algún recibo, pero no debemos tratar de excusarnos ocultando la verdadera naturaleza de nuestros gastos. Todos nuestros registros, desde los informes anuales a las relaciones de gastos personales, deben ser exactos y completos.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Termina el año y Vanessa, agente comercial, ha cubierto su cuota de ventas anual. Está a la espera de un contrato importante que hay que firmar y dejar listo antes de que termine el último trimestre. Vanessa sabe que si retiene el contrato firmado un par de semanas podrá cerrarlo el año que viene e inaugurar con buen pie su cuota de ventas. ¿Es correcto que Vanessa posponga el envío del contrato?

R: No. Todos los acuerdos comerciales deben acreditarse cuando se producen. Las intenciones de Vanessa contravienen el Código e introducirían imprecisiones en nuestros registros. Todas las decisiones que tomemos deben basarse en hechos, y el mantenimiento de registros precisos sobre las transacciones comerciales es básico para nuestro éxito.



Relación con accionistas

Nuestro accionariado cree en el trabajo que hacemos y respalda nuestras acciones de muchas formas distintas. Desde el momento en que los inversores honran a Esaote con su confianza, debemos ser dignos de ella y estar a la altura de sus expectativas en todas nuestras acciones. Tenemos la obligación de proteger el interés de nuestros accionistas y proporcionar una sólida rentabilidad a su inversión.

Toda la información proporcionada al accionariado en informes anuales y trimestrales, materiales de marketing, presentaciones, reuniones, llamadas, etc. ha de ser exacta, fidedigna y puntual. En ningún caso incluiremos falsedades ni exageraciones en nuestros documentos, ya sean informes financieros, previsiones o desarrollo de productos.

Si un accionista le solicita información, póngase en contacto con su superior para asegurarse de dar respuesta puntual y profesional a la consulta.





Dedicación al cliente

Prácticas leales de venta y marketing
Calidad de los productos
Compromiso en la gestión medioambiental

Dedicarnos a ellos en todo cuanto hacemos es señal de respeto por sus negocios y garantía de futuros tratos con Esaote.



Nuestros clientes son la razón del negocio y debemos tenerlos presentes en todas nuestras operaciones. Dedicarnos a ellos en todo cuanto hacemos es señal de respeto por sus negocios y garantía de futuros tratos con Esaote.

Prácticas leales de venta y marketing

La actividad comercial y de marketing ha de ser precisa, leal y equilibrada. No comentaremos información sobre productos que aún no se han probado, ni daremos dato alguno que no sea consistente con los materiales de marketing aprobados. Durante la participación en conversaciones de venta o actos de marketing nos ceñiremos a los méritos de nuestros productos para cerrar acuerdos, sin emplear medias verdades ni imprecisiones.

Fabricamos, vendemos y distribuimos productos de la más alta calidad y no necesitamos recurrir a tácticas desleales de venta o marketing para conseguir el éxito.

Calidad de los productos

Mantenemos estrictas normas de producción y control de calidad a fin de garantizar que todos los materiales empleados y productos fabricados cumplen los requisitos legales y reglamentarios. Nuestros productos emplean materiales de procedencia ética y no utilizamos «minerales de extracción ilegal» ni otros componentes que puedan haberse obtenido por medios poco éticos. Nuestros productos se prueban de modo respetuoso con el medio ambiente y de acuerdo con las normas científicas, médicas y éticas aplicables.



CLARIDAD EN LA VISIÓN ÉTICA

P: Mientras prepara el envío de unos equipos de ultrasonido a un nuevo cliente, Marta ve como una de las nuevas máquinas cae de una carretilla elevadora y golpea el suelo de cemento. El embalaje ha sufrido daños, pero la máquina en sí no parece afectada. No está segura de que, por comprobar el correcto funcionamiento del equipo, deba retrasar el envío y faltar a una fecha de entrega, y se plantea enviar la máquina, ya que no parece estar en mal estado. ¿Qué debe hacer Marta?

R: Hemos de estar seguros de que todos los productos que servimos a nuestros clientes funcionan del modo más perfecto posible. Ello implica un tiempo adicional para llevar a cabo rigurosas verificaciones de control de calidad. Marta no debe enviar el equipo de ultrasonido sin haberlo sometido de nuevo a nuestros estrictos controles de calidad.

Compromiso en la gestión medioambiental

El compromiso de Esaote con el éxito pasa por un compromiso con la sostenibilidad. Protegemos la salud y la seguridad de nuestros empleados y de las comunidades en que operamos a través del cumplimiento de toda la legislación nacional y local. Todos somos responsables de informar de posibles riesgos en el momento mismo en que los observamos o sospechamos, así como de detener nuestro trabajo para corregir problemas antes de que provoquen lesiones o daños. Hacemos nuestra parte por asegurar un futuro medioambiental sostenible y trabajamos con respeto hacia los recursos naturales de la Tierra.





www.esaote.com